DICTAMEN D.A.J. Nº 266 del 17 de Marzo del 2020.-

REFERENCIA: *Verificación de propuesta Sobre Nº 2* ***"LLAMADO UEP MOPC 24/2019*** *CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA BAHIA DE ASUNCIÓN"* **ID Nº 367754**. DAJ Nº 1006/2020, CEO Nº 407/2020.-

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I. ANTECEDENTES.

• **Acta de Apertura del Sobre Nº 2: "Propuesta de Precio",** llevada a cabo en el salón de actos del edificio central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 07 de febrero de 2020, en la misma se dejó constancia de cuanto sigue:

1) Las propuestas precios de los participantes que no han alcanzado el puntaje mínimo requerido serán devueltas sin abrir al Comité de Evaluación de Ofertas.

2) Las propuestas de precio de los participantes que si alcanzaron el puntaje y fueron abiertas pasan a resguardo del Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

• **Memorando CEO Nº 407/2020,** de la Coordinación del Comité de Evaluación de Oferta, por el cual se solicita acudir a la oficina, a fin de realizar el Análisis Jurídico de la oferta presentada por la firma participante del llamado de referencia:

1. *INCLAM SA e HIDROCONTROL S.A. integrantes del* ***CONSORCIO INCLAM – HIDROCONTROL S.A.***
2. *EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL.* y *SERMAN Y ASOCIADOS SA. integrantes del* ***CONSORCIO EPTISA – SERMAN***
3. *NIPPON KOEI LATIN AMERICA CARIBBEAN CO., LTD- y NIPPON KOEI CO., LTD. integrantes del* ***CONSORCIO SANEAMIENTO NIPPON KOEI LAC***

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA.

Primeramente se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* y en ese contexto el método de selección responde a una *Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)*[1].

Por otra parte, se informa que, en la instancia de la evaluación de las Propuestas Técnicas (Sobre Nº 1), esta dependencia realizó el análisis legal de los documentos solicitados en los criterios jurídicos del PBC, verificándose que las firmas participantes presentaron la totalidad de los documentos solicitados por el PBC.

Se informa que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación del *"Sobre Nº 2"- Propuestas de Precios del llamado* que nos ocupa, ya que los requisitos legales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación.**

[1] *II. Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)*
El Proceso de Selección
2.1. La SBCC es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tienen en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios. El costo como un factor de selección debe utilizarse juiciosamente. La ponderación que se asigne a la calidad y al costo se determinará en cada caso de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se ha de realizar.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221 Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 414 9000

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

No obstante, se procedió a la verificación del Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, el cual se encuentra debidamente suscriptos por el representante legal.

III. CONCLUSIÓN.

Habriendo procedido a la verificación de la propuesta presentada, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de la misma, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **PROSIGA** con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID GN-2350-9.*

Atentamente.

Ing. Hernan W. Martínez Sanc...
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Monilza Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

CEO Nº 407/2020

MEMORÁNDUM

A : ***Abg. Hernán Martínez Sánchez,*** *Director*
Dirección de Asuntos Jurídicos

DE : ***Dr. Walter Recalde,*** *Coordinador*
Coordinación del Comité de Evaluación

REF. : ***LLAMADO MOPC N° 24/2019 CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA BAHIA DE ASUNCIÓN ID 367754.-***

FECHA : *11 de marzo del 2020*

En relación al llamado en referencia se solicita acudir a la oficina de la ***COORDINACION DE EVALUACION DE OFERTAS****, a partir de la fecha, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las Ofertas presentadas. Se adjunta copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres del mencionado*

Se solicita asimismo la remisión de la evaluación dentro del plazo legal establecido en el Articulo 28. ***ADJUDICACION****, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas que en su parte pertinente menciona: "La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas…"*

Cabe mencionar que las propuestas se encuentran en etapa de evaluación por lo que se aplica al Art. 56 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: ***Confidencialidad.*** *No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación. Cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta el acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad para la evaluación de precio hasta que se decida la adjudicación. En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio"*

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE PRECIO.

LLAMADO UEP MOPC Nº 24/2019 "CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA BAHIA DE ASUNCION" ID 367754.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de febrero del dos mil veinte siendo las 09:00 horas en la sala de reuniones de la DAPSAN en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en las calles Oliva esq. Alberdi, se da inicio al Acto de Apertura de Propuesta de Precios, con la presencia de la Abg. Monika Pereira en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Ing. Humberto Rojas, el Lic. Juan Valenzuela en representación de la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas, el Lic. Guillermo Báez, quien preside este acto en representación de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEP – MOPC.

Acto seguido y se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de la propuesta económica solicitados por el Pliego, conforme al siguiente resumen:

Nº	OFERENTE	FORMULARIO FIN – 1:	FORMULARIO FIN - 2	FORMULARIO FIN - 3	FORMULARIO FIN - 4
1	CONSORCIO INCLAM - HIDROCONTROL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	CONSORCIO EPTISA - SERMAN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	CONSORCIO SANEAMIENTO NIPPON KOEI LAC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Nº	OFERENTE	PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA	PROPUESTA DE PRECIO
1	CONSORCIO INCLAM - HIDROCONTROL	90,55	Gs. 6.363.427.950 incluido todos los impuestos
2	CONSORCIO EPTISA - SERMAN	84,64	USD. 1.352.864,72 excluido el IVA e incluido el IRACIS
3	CONSORCIO SANEAMIENTO NIPPON KOEI LAC	84,47	USD. 641.341,50 + Gs. 2.564.352.000 excluido todos los impuestos

Guillermo Báez
Coordinador - MOPC

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46677

Juan Valenzuela

Consorcio Inclam-Koei Lac.

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. Las propuestas de precio de los participantes que no han alcanzado el puntaje mínimo requerido serán devueltas sin abrir al Comité de Evaluación de Ofertas.

2. Las propuestas de precio de los participantes que sí alcanzaron el puntaje y fueron abiertas pasan a resguardo del Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

Concluye el Acto, siendo las 9 horas con 20 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Alonso Rojas
CAPSOH

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Guillermo Báez
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEP MOPC

Juan Valenzuela

Humberto Costanzo
Diarocolpro S.A.

Lic. Juan A. Acosta
Representante Legal
Consorcio EPTISA - SERMAN

Jimmy Martínez
Consorcio San. Nippon Kocitac